

San Antonio, 15 de Diciembre de 2022.-

Damaso Pani
Aldede
Municipio de
Canelones

Artemio Rodriguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal

Fabiana Machin
Concejal

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 838,363, Literal A \$ 130.119=, Literal B \$ 584.426 , Literal C 30.218 y Literal D 93.600 (pesos uruguayos ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/12/2022 por Resolución Nº 132/2022 inserta en Acta Nº 032/2022, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/12/2022, por Resolución Nº 132/2022, inserta en Acta Nº 032/2022, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 15.000,=

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 132/2022 inserta en Acta Nº 032/2022 de fecha 15/12/2022 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado por Resolución Nº 132/2022 inserta en Acta Nº 032/2022 de fecha 15/12/2022.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.